nó aspirar á mas que á merecer la aprobacion de este Cuerpo Economico, en cuya Academia recibiera las primeras nociones del dificil arte que profesaba. Y la Sociedad en su consecuencia, y á propta. del S. Vice Director, unanimemte. y por aclamacion, acordó nombrar al citado D. Jose Pascual y Vals, Socio de Mérito dela misma, que sele espida el competente diploma, y que los Señores que componen la Mesa, teniendo en cuenta el mérito del Cuadro, las relevantes prendas delu Autor, asi como el estado delos fondos dela Sociedad, le gratifique decorosamente como indemnizacion delos desembolsos que dho. Artista haya invertido enla ejecucion de tan esmerada obra.

Propta. de Socios

Hallandose cual prebienen los Estatutos los cuatro Espedientes de propuesta de Socios que se designan á continuacion, se procedió al sorteo qe. marca el Art.o 15 de aquellos, dando el resultado siguiente.

Para Residente al Exmo. Sr. D. Pedro Rosique, Marques de Camachos, Gran Cruz de Carlos 3.o y Governador Civil de esta Prova., cupo informar en publico alos SS. Alvacete, Costa y Ros.

Corresponsal el Sr. Dr. D. Joaquin Salafranca, Auditor de guerra dela Capitania gral. de Cataluña, los SS. Vila, Brieba é infrascripto Sno.

Residente D. Manuel Vicente, Profesor de Cirujia en esta Ciudad, los SS. Belmonte, Turon y Arnau D. Antonio.

Y Residte. el Sr. D. Antonio Jonte